

Arenas niega que la nueva financiación beneficie a unas regiones en perjuicio de otras

EFE • MADRID

Todos los presidentes de las comunidades autónomas que gobierna el PP «respaldan el acuerdo y el modelo» de financiación autonómica y es «rotundamente falso» que el nuevo sistema vaya a beneficiar a unas autonomías en perjuicio de otras, según enfatizó ayer el secretario general de ese partido, Javier Arenas.

Después de almorzar con el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y los presidentes de las comunidades del PP, Arenas dijo en conferencia de prensa que el nuevo modelo «beneficia a todas las comunidades», ya que se basa en la suficiencia financiera de las autonomías y «todas ven incrementados sus recursos».

Añadió que, según les comunicó Montoro, Hacienda «ha desmentido oficialmente» los datos de reparto autonómico que han circulado estos días y añadió que, con vistas al pacto definitivo, Hacienda planteara los términos concretos del acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de hoy, que aprobará el nuevo modelo.

Advirtió Arenas sobre la posibilidad de que, una vez aproba-

do el nuevo sistema, se produzca un debate sobre «agravios comparativos entre las comunidades», lo que sería un «error, pues todas salen beneficiadas».

Rechazó también «los dobles lenguajes» de las direcciones de los partidos, en concreto del PSOE, que suscriben el acuerdo, aunque no sea su modelo, mientras que las comunidades de este partido lo cuestionan, algo que no ocurrirá con el PP, aseguró.

Arenas señaló que todos los presidentes habían planteado «cuestiones de detalle y preguntas» en la comida, que fueron aclaradas por el ministro.

También negó que vaya a haber un incremento de recursos con respecto a los previstos por exigencia de los

presidentes del PP, por lo que «no ha habido que posponer ningún incremento de fondos para contentar a nadie».

El secretario general del PP anunció que los presidentes de su partido van a solicitar comparecer en los parlamentos autonómicos para informar del acuerdo, del que resaltó que incrementa el nivel de autogobierno, pues concede más capacidad normativa a las comunidades.

El secretario general del PP asegura que todas las comunidades que gobierna su partido respaldan el sistema



Los presidentes del PP, junto a Arenas, Rato y Montoro, después de reunirse en Madrid. Valcárcel es el primero por la derecha. EFE

Valcárcel pide garantías de que la sanidad no hipotecará el presupuesto regional

Exige que la transferencia sanitaria se negocie aparte del sistema de financiación

J. MOLLEJO • MURCIA

El presidente regional, Ramón Luis Valcárcel, recibió ayer garantías del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sobre el único punto del sistema de financiación autonómica, que hoy se aprueba, en el que el Gobierno regional alberga algunas dudas: la financiación de la sanidad.

El nuevo modelo integra la financiación sanitaria, pero Valcárcel pidió en la reunión que celebraron en la sede nacional del PP, en Madrid, los presidentes regionales de este partido con los ministros de Economía y Hacienda y el secretario general del PP, Javier Arenas, que «el capítulo de la sanidad quede abierto y no se cierre mañana —por hoy— hasta que se negocie esta transferencia y se fije un coste real para la misma».

Según Valcárcel, los 248.429 millones de pesetas atribuidos por Hacienda a Murcia en el reparto de fondos del nuevo sistema, «recogen una estimación del coste efectivo de la sanidad, pero esta transferencia aún hay que negociarla dentro de la Comisión Mixta de Transferencias y acordar un coste que responda a todas nuestras necesidades».

El presidente regional no quiere que la sanidad pública, una vez asumida por la Comunidad Autónoma, genere un problema financiero a las arcas de la Administración regional por el hecho de que no fue bien cuantificado su coste cuando se firmó la recepción de la transferencia.

La intención de Valcárcel es que hoy se acuerde la nueva financiación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero que el capítulo económico de la sanidad quede pendiente para una negociación posterior entre el Gobierno central y las comunidades autónomas que deben recibir esta competencia.

En realidad, el sistema propuesto por el Ministerio de Hacienda ya condiciona su aplicación plena a la recepción de la sanidad pública por las comunidades que aún no la gestionan.

De hecho, las regiones no recibirán el 35% del IVA, ni el 40% de los impuestos especiales sobre el alcohol, los hidrocarburos y el tabaco, ni el 100% de los impues-

tos de matriculación y electricidad mientras no sea efectivo el traspaso de la sanidad.

Al margen de la financiación sanitaria, Valcárcel elogia el nuevo sistema de financiación. «A falta de que se pongan los números sobre la mesa en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el sistema sin duda es bueno para Murcia», indicó el presidente después del almuerzo celebrado con los ministros Rato y Montoro.

«Hay que tener en cuenta —añade— que empezaremos el próximo año con 7.500 millones de pesetas más, lo que ya significa una ganancia importante».

Valcárcel destaca además que la población, con un 94%, será el factor que más pese en el reparto de los fondos, y también el que existirá un fondo de nivelación que compense la prestación de servicios a la población desprotegida, como es el caso de los inmigrantes.

«Es justamente lo que habíamos pedido, de modo que estamos muy satisfechos con el nuevo modelo», concluye el presidente, que se muestra convencido de que Murcia «saldrá ganando desde el primer año con este sistema».

Mi distinta es la opinión del portavoz en Economía del PSOE murciano, Pedro Saura, que considera que el sistema «aplaza de nuevo la resolución de los problemas de financiación de Murcia».

Saura señala que «el incremento de la población al 94% no es tal, ya que se establecen unos topes» que limitarán la progresión del modelo, y critica que se haya tomado base el padrón de 1999, «ya que no recoge el incremento de población que se produjo a partir del 2000 con la legalización de miles de inmigrantes».

En lo que sí coincide el dirigente socialista con Valcárcel es en la preocupación por la sanidad: «En este asunto nos la pueden jugar», afirma Saura.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia)

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 19 de julio de 2001, la subdivisión de la Unidad de Actuación Núm. 1, de Torre Pacheco, correspondiente al Plan Parcial "La Hita Norte", en Unidad de Actuación Núm. 1.1 y Unidad de Actuación 1.2, a instancia de la mercantil VICOPRO, S. A., según proyecto redactado por el Arquitecto Don Joaquín Peñalver Ruiz, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para examen del expediente (Sección de Asuntos Generales) y presentación de alegaciones.

Torre Pacheco, 24 de julio de 2001.
El Alcalde, Francisco Sáez Sáez

REAL MURCIA C.F., S.A.D.

En Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la empresa, el pasado 14 de julio de 2001, se tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo: reducir el capital social de la empresa en 1.220.900 pesetas, por el procedimiento de reducción del valor nominal de la acción en 2,81 pesetas, quedando fijado el nuevo valor nominal de la acción en 1.663,86 pesetas.

PARA ANUNCIOS EN

La verdad

902 1999 00

EDICTO

MARÍA DEL CARMEN REY VERA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 DE MURCIA, HAGO SABER:

Que en los autos de ARTÍCULO 131 LEY HIPOTECARIA n.º 899/00, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador Sr. JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en nombre y representación de UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S. A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, contra JESÚS PÉREZ AROCA, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

— URBANA.—DOCE.—Piso cuarto letra B, del Edificio situado en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle de López Ambit, antes carretera de Pueblo Nuevo, n.º 4, antes sin él, hoy señalada con el n.º 7 de policía; con una superficie de 69 metros, 30 decímetros cuadrados, que LINDA, conforme se entra al mismo: por la derecha, con el piso cuarto letra c, y en parte con carretera de Pueblo Nuevo; por la izquierda, el letra A, y patio de luces; por el fondo, calle en formación, por el frente con el letra C, patio de luces y paso de distribución de pisos.

FINCA REGISTRAL 8.366, libro 582, folio 163 del Registro de la Propiedad Murcia 8.

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Valor del bien: 14.400.000,—.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 3 DE OCTUBRE, a las 10 HORAS, en la sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Avda Juan Carlos I, n.º 59, Edf. Torre Dimóvil, 2º Dcha.

CONDICIONES

Primera.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán acreditar que se ha consignado, previamente, en la cuenta 3105 de Depósito y Consignaciones del Juzgado, abierta en el B.B.V.A., el 30% del valor inicial del bien.

Segunda.—Se entenderá que los postores aceptan como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, que continuarán subsistentes en caso de adjudicarse el remate a su favor.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo acreditarse en el mismo que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el art. 647 L.E.C.

Cuarta.—Sólo el hipotecante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—La subasta se registrará por lo establecido en los arts. 667 y siguientes de la L.E.C. (1/2000).

Dado en Murcia a 3 de julio de 2001

LA SECRETARIA

EDICTO

Doña MARÍA LÓPEZ MÁRQUEZ, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia N.º Uno de Murcia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de Quiebra Necesaria en el que se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2001, por el que se declara a la mercantil ARTEL, S. L., con domicilio en Ctra. de Murcia, 303, Alquerías, Murcia, y CIF. B-06.106.769, en estado de quiebra necesaria, retrotrayéndose los efectos de esta declaración, sin perjuicio de lo que en su día resultare, al día 6 de septiembre de 2000, haciéndose constar que la quebrada ha quedado inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, previniendo que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo certificarlo desde ahora al depositario-administrador don Carlos Lliarena Bethencourt, con domicilio en c/ Pinares, 1, 4º Izda, Murcia, y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniéndose a todas aquellas personas en cuyo poder existen bienes pertenecientes a la quebrada para que hagan manifestación de ello, entregando notas al Sr. Comisario de la quiebra bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada, todo lo cual se pone en general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Dado en Murcia a cuatro de julio de dos mil.

LA SECRETARIA